



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

27 DIC 2021

438752

DECRETO N° 3175
QUILLON, viernes 24 diciembre 2021

VISTOS

1. EL D.A. N° 3691 DE FECHA 10.12.2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 - EL COMPROBANTE CONTABLE 34-2207
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-2213

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): JAÑA CASTILLO CAROL ELIZABETH

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:354.000

Y SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N°80 POR \$400.000.- A LA SEÑORITA CAROL JAÑA CASTILLO POR PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTORA EN SALA DE MUSCULACION Y TALLER GUATITA DE DELANTAL EN LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2021, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 492 DE FECHA 04/02/2021, QUE APRUEBA CONTRATOS A HONORARIOS. DECRETO ALCALDICIO N° 258 DE FECHA 19/01/2021, QUE APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "PLAN DEPORTIVO ANUAL 2021". DECRETO ALCALDICIO N°2765 DE 02/08/2021 QUE APRUEBA ANEXO DE CONTRATO. SE ADJUNTAN LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD EMITIDOS POR LA UNIDAD SOLICITANTE.- DECRETO ALCALDICIO N°4987 DE FECHA 14/12/2021 AUTORIZA ANTICIPAR PAGO A



CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	160018	Prestaciones de Servicios	400.000		[REDACTED]	B-80
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondc		354.000	[REDACTED]	
2141103		Retencion Honorarios		46.000	[REDACTED]	B-80

TOTALES : 400.000 400.000

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS	CONTROL INTERNO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL
27 DIC 2021	27 DIC 2021	29 DIC 2021	(S)
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	PAGADO
210485110		R. U. T.	
EGRESO N° 3175	FECHA DE PAGO	FIRMA	

TESORERO MUNICIPAL V°B°

RECIBI CONFORME